

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Adherir al comunicado emitido por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) condenando la muerte de Hugo Torres Jiménez en la República de Nicaragua, quien se encontraba detenido arbitrariamente como preso político por el régimen de Daniel Ortega. -

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes:

Señor Presidente:

El día 12 de febrero de 2022 se ha conocido la muerte del General Hugo Torres Jiménez¹, luego de haber sido detenido por orden del régimen de Daniel Ortega, siendo otra víctima más de un gobierno que no esconde prácticas ajenas al Estado de Derecho, violentando de modo sistemático Derechos Humanos. –

En razón a ello, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió un comunicado oficial mediante el cual *"condena el fallecimiento del preso político General (r) Hugo Torres detenido por el régimen de Nicaragua y condena categóricamente la persecución y detención arbitraria por razones políticas en el país"*² y a su vez, exigiendo la inmediata liberación de todos los presos políticos³ que vigentemente mantiene el gobierno de Ortega. -

La existencia de detenidos políticos en la República de Nicaragua no es desconocida por la región, proceso que se ha visto incrementado en vísperas del proceso electoral que dicho país llevaría adelante el pasado 7 de noviembre de 2021. Como ha sido expresado en el proyecto 5023-D-2021 de mi autoría, según ha informado la Oficina de las Naciones Unidas, a través de la Alta Comisionada adjunta Nada Al-Nashif, Nicaragua perdió la oportunidad de avanzar hacia una solución pacífica y democrática de la crisis política, social y de afectación de Derechos Humanos que padece. Ello es producto de que en la antesala al desarrollo electivo el gobierno

¹ Cfr. <https://www.confidencial.com.ni/politica/general-en-retiro-hugo-torres-heroe-de-la-lucha-contra-la-dictadura-somocista-fallece-encarcelado-por-ortega-y-murillo/>

² Cfr. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-007/22

³ Cfr. *Ibíd.*

nicaragüense se encontraban detenidos 159 opositores, de los cuales 46 han sido detenciones durante el año 2021, que representó una escalada represiva por el contexto electoral, de acuerdo con el informe elaborado por el observatorio denominado Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas cuyos datos se encuentran avalados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).⁴

La grave situación que atraviesa la democracia en Nicaragua, como también sus nacionales y habitantes en materia de calidad institucional y protección de los Derechos Humanos requiere de un compromiso activo por todos los estados integrantes de la OEA para insistir en el restablecimiento democrático y del Estado de Derecho en aquel país, y un pronunciamiento más definido del gobierno argentino al respecto, manteniendo una tradición histórica en defensa de los Derechos Humanos y la democracia.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes:

⁴ <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Nicaragua-Elecciones-2021.pdf>